



**Sistema de Gestión Antisoborno**

**SGAS**



**AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO  
SGAS**

**Componente de Comunicaciones**

**Plan de Acción 2024**

**\*\*\***

**Definición, análisis y presentación**

**Grupo de Comunicaciones – Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico**

**Sandra Rocío Ávila Forero**

**Juan de Dios Cano Londoño**

**Jefferson Hernández Ospina**

**Ma. Paola Triana Sarmiento**

**Vanessa Acosta Lugo**

**Alejandra del Pilar Castellanos Torres**

**Jhon Alexander Peña Romero**

**Bogotá, marzo de 2024**



**Sistema de Gestión Antisoborno**

**SGAS**



### **Estrategia de comunicación**

La Auditoría General de la República desde el año 2022 cuenta con un Sistema de Gestión Antisoborno –SGAS-, certificado bajo la norma internacional ISO 37001:2016, herramienta de lucha contra la corrupción y, específicamente contra el soborno, que busca resaltar dentro de la cultura organizacional, la preeminencia de los valores y principios que caracterizan la ética en el servicio público, en especial el de la integridad.

Para 2024 se continúa con la etapa de consolidación del sistema, con acciones de seguimiento y divulgación que lo determinen como una herramienta preventiva que permita brindar a los usuarios y al personal de la entidad una gestión transparente.

El plan de trabajo para el componente de comunicación, socialización y sensibilización durante esta vigencia, formula cuatro ejes de acción comunicacional, a saber:

- Formulación de la estrategia de comunicación
- Implementación de canales de divulgación
- Desarrollo de actividades de inclusión
- Socialización y promoción con socios de negocio



## Sistema de Gestión Antisoborno

### SGAS



### Medios y canales para la visibilización del SGAS

Para la comunicación, socialización y sensibilización del Sistema de Gestión Antisoborno, se dispondrán los canales y medios que a continuación se listan.

- Portal web. Micrositio <https://www.auditoria.gov.co/sgas>
- Portal web. Banner home
- Redes sociales: YouTube, Twitter, Facebook e Instagram
- Mensajería electrónica
- Sistema corporativo de videocarteras
- Microsoft Team
- Proyección en reuniones y eventos coordinados por la Auditoría General de la República
- Bitácora
- Portal Intranet

La producción de material de divulgación, publicidad o información se desarrollará en cantidades y formatos que permitan la utilización del mayor número posible de medios y canales, con contenidos específicos.

### Desarrollo de actividades de inclusión

En aras de fomentar los principios y prácticas del SGAS, se continuara con los procesos de socialización interiorización del sistema entre usuarios y grupos de valor, partiendo del grupo base compuesto por los funcionarios y contratistas, y extendiéndolos a sus núcleos familiares, a los socios de negocio de la entidad y a la ciudadanía en general.



## Sistema de Gestión Antisoborno

### SGAS



Para ello, se elaborarán piezas comunicacionales con contenidos directos dirigidos a cada segmento de público con narrativas apropiadas para ellos, teniendo en cuenta, además, mensajes con lenguajes incluyentes para personas con discapacidad. La estrategia se extenderá en aquellos espacios en los que se convoquen a los grupos familiares, en los procesos de inducción de nuevos funcionarios y contratistas, en reuniones y espacios de capacitación y de diálogo y participación ciudadana.

#### **Socialización y promoción con socios de negocio**

Para la Auditoría General de la República es fundamental dar a conocer a sus *socios de negocio* la política y objetivos del SGAS, su alcance, canales de denuncia y garantía de no represalias, con lo cual se busca que se participen y se apropien del sistema y, con ello, se contribuya a fortalecer las estrategias de lucha contra la corrupción.

Toda actividad que genere interacción con terceros que se visualicen como posibles socios de negocio, deberá llevar el mensaje de la política antisoborno de la entidad. Una vez concertada la conexión entre el tercero y la AGR, ya sea a través de un contrato, convenio, relación académica, etc. se debe transmitir la idea de obligatoriedad de atender las normas del Sistema de Gestión Antisoborno como una de las cláusulas del compromiso que se adquiere con la entidad.

Al igual que en el eje de acción sobre inclusión, la divulgación de la información sobre el SGAS, estará fundamentada en contenidos directos de fácil entendimiento y con un sentido de apropiación del proceso.



## Sistema de Gestión Antisoborno

### SGAS



### Acciones de divulgación e información

La divulgación a la información estará alineada al componente comunicacional descrito en este documento, además contará el apoyo de todos los medios y mecanismos de difusión con los que cuenta la entidad. El acceso a los contenidos se brindará a todos los públicos de interés.

Para hacer visible la información se establecen las siguientes acciones de comunicación:

- Actualización del micrositio en el portal web de la entidad.  
Desde 01.01.2024 a 31.12.2024
- Mensajes de sensibilización del SGAS  
Fecha: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024  
Publicación de al menos una pieza comunicacional al mes. Incluye mensajes de afirmación del sistema, promoción de políticas y objetivos del SGAS, difusión de canales de denuncia
- Actualización Pieza audiovisual para la promoción del SGAS en canales sociales, reuniones y eventos ( video presentación del SGAS).  
Adaptación de la nueva imagen corporativa  
01.02.2024 a 31.5.2024
- Spot de audio para difusión por PBX
- Tips gráficos para campaña de socialización del SGAS a través de medios corporativos.  
Febrero – Octubre de 2024
- Otras actividades por programar
- Inclusión del SGAS dentro de la temática informativa del proceso de rendición de cuentas  
Julio - octubre de 2024
  - Encuesta web sobre conocimiento del SGAS